

Descripción
 En Reus un mes, 1'50
 ptas. Provincias, tri-
 mestre, 5 id. Extran-
 jero, 9 id.
 Pago adelantado

DIARIO DE REUS

Redacción y Adm.
 Arrabal Santa Ana 35
 Teléfono 39
Anuncios y Reclamos
 A precios de tarifa
 Remitidos (7) más línea
 Pago anticipado

NUMERO SUELTO 5 céntimos
 NUMERO ATRASADO 10 céntimos

DE AVISOS

Fundado en 1.º de Julio de 1859

Y NOTICIAS

ESQUELAS DEFUNCIÓN a precios reducidos
 : : : Se reciben hasta las 10 de la noche : : :

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio pagará diez céntimos de peseta por inserción
 Todo lo relativo a la colaboración política, literaria y artística es de exclusiva competencia del Director. — DIARIO DE REUS no se hace responsable de los trabajos ajenos a su Redacción. — No se devuelven los originales

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS
 Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de
 D. Celestino Ferrando y Serrahima.—Teléfono 39.

EN BARCELONA
 Roldós y G., Rambla del Centro, 37.—P. Grañén, Zurbano, 3.—Cebrián
 y C., Puerta Ferrisa, 18.—Kiosco «Mundo Gráfico», de Agustín Juan,
 R. Capuchinos, frente G. Assito.

EN MADRID, Agencia General de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8
EN PARIS A Lorette, Rue Rougemont, 14

VIAS URINARIAS

Tratamiento de las enfermedades de los
RINONES, VEJIGA, PRÓSTATA Y URETRA
BLENNORRAGIA AGUDA Y CRÓNICA

FOR EL MÉDICO ESPECIALISTA DEL DISPENSARIO MUNICIPAL

A. Bages Carey

Consulta de 9 a 10 mañana, 2 y 1/2 a 4 tarde, y 8 a 9 noche

Calle de la Mar, 38, pral.—Teléfono 15, REUS.

PIO MONTERO AMADOR

Agente de negocios matriculado

— Arrabal de Robuster 24, pral.—Teléfono 343. —

Administra fincas con toda garantía de pago para los propietarios, cobro de créditos, representaciones, informes comerciales, investigaciones generales-priadas, habilitaciones, apoderamientos, rápidas gestiones de asuntos en Notarías y Registros de la Propiedad, así como en la Delegación de Hacienda, Gobierno Civil y Militar, Audiencia, Diputación, Aduanas, Obras públicas, Fomento y demás oficinas del Estado, de la provincia y de las de fuera de ella.

Anticipo del pago de contribución en toda la provincia.

Este servicio gratuito y a domicilio, se entregan los recibos.

Cuentas corrientes con los Bancos de España y Reus.

¡AGRICULTORES!

Si queréis librar vuestras viñas de las enfermedades, usad el azufre gris azuca
 Si no queréis sentir la falta del azufre amarillo, azufrad vuestras viñas con

SUFROLINA

La **SUFROLINA** es el único producto que garantiza su pureza.
AGRICULTORES: no comprad otra cosa que **SUFROLINA**. Pedido en todas partes. Concesionarios: **VIVES y C.ª**, Herreros, 80, Teléfono 170. Villafraanca del Panadés.

Representante en Reus: **Juan Balañá, San Juan, 19.**-Teléfono 317.

MAL PARA TODOS

LA INQUIETUD OBRERA

Con la llegada de los presos en Cartagena coinciden las noticias alarmantes acerca de la actitud de los obreros en las cuencas mineras y en las grandes zonas industriales. Varios periódicos se han hecho eco de ello. Y como el sobresalto cunde y la situación, a lo que parece, se va haciendo insostenible, excitan al Gobierno a que intervenga en el asunto, poniendo remedio a un estado de cosas perjudicial para todo el mundo.

Lo peor de esa agitación, según todos los informes manifiestan, es su falta de finalidad definida y concreta, su incoherencia, su irregularidad. Fermentos anónimos comunican y sostienen en la masa una calentura permanente, que se traduce en continuas acideces, en choques injustificados, en explosiones de mal humor, antes que en demandas reflexivas y en propósitos bien meditados de gradual mejora.

“En esta situación—dicen los patronos—es imposible continuar adelante. No podemos formar planes y hacer cálculos, ni mantener vivas empresas en que es de esencia la regularidad. Hemos elevado —añaden— enormemente los salarios, llevándolos a tipos con que nunca soñaron los obreros españoles. Ganar éstos un promedio de 10 a 12 pesetas, y desde esta cifra la escala de los salarios va subiendo hasta alcanzar los obreros más selectos remuneraciones de 30 a 35 pesetas.

Creíamos que nos asistía el derecho de esperar de los obreros una cordial cooperación a nuestra obra y un exacto cumplimiento de las obligaciones por ellos contraídas. No es así, sin embargo. Después que obtuvieron esos salarios, las características de la situación vienen siendo menor trabajo y total indisciplina.”

“Así no podemos seguir”; esa es la expresión con que todos los patronos, los del Norte y los del Sur, resumen su pensamiento y sus quejas. Aun descontando lo que ponga la fatiga de la lucha en el pesimismo de esa frase, que en ella bastante amargor para preocupar a los gobernantes y a los obreros mismos. Aquellos habrán tratado ya del asunto. Lo suponemos, porque no es posible que se les oculté la trascendencia que para la estabilidad social de España traería una nueva huelga en zonas extensas, inevitablemente complicada con múltiples derivaciones.

Pero el elemento director de la clase obrera organizada, ¿no tiene que preocuparse también de ello? Estamos seguros de que esa inquietud obrera no está fomentada hoy por quienes han venido figurando a la cabeza del partido socialista y de los trabajadores organizado.

Otros inductores han surgido, que actúan sobre la multitud amorfa e inorgánica del trabajo y difunden en ella un sentimiento subversivo, apoyado en la imprevisión y en la natural incapacidad de los ignorantes para calcular las consecuencias de sus actos.

Es una sugestión anárquica la que se ejerce, y de este carácter son sus resul-

tados. Puede conducir a la disminución del trabajo, al ahuyentamiento de actividades y capitales, a la extirpación de todo propósito de ensanchar las industrias, a conflictos sociales, a choques sangrientos. A lo que no puede conducir es a nada provechoso para los obreros mismos. Un perpetuo estado de inquietud, una constante amenaza de huelga pesando sobre las grandes aplicaciones del trabajo, es dañosísimo para las Empresas; pero ¿no lo es igualmente para los obreros? ¿Podrán éstos conservar las mejoras alcanzadas en su salario si aquellas se arruinan o, sin arruinarse, se cansan?

Esa fermentación anárquica ejerce una acción corrosiva sobre toda la obra disciplinaria realizada por las organizaciones serias del obrerismo, y sobre todo por el partido socialista. Favorece igualmente el intrusismo de los falsos caudillos, zurrupetos del obrerismo, probablemente a sueldo ajeno, surgidos ocasionalmente y para aprovecharse de las circunstancias, a los que es más fácil el halagar las pasiones violentas dormidas en el espíritu de los hombres, porque siendo nula su responsabilidad, han de meditar menos sus excitaciones y sus actos.

Tememos que los patronos acierten en sus vaticinios. Dicen aquellos que se trata de llevar por todos los medios los obreros a una huelga general, y que al plan este corresponden todos esos chispazos diarios que gradualmente van aproximando al día de la explosión.

Aun cuando nos asalte el temor de que esto sea exacto, nos resistimos a franquearle por completo las puertas de nuestro convencimiento. Una huelga general caprichosa, injustificada, preparada maliciosamente, tal vez por estímulos ajenos, y hecha inevitable sin razón suficiente, sería un imperdonable crimen contra la Patria, cuya situación será cada día más difícil hasta la terminación de la guerra. Después de lo pasado, la opinión pública la condenaría sin piedad. Esperamos que los directores obreros la contengan y pongan coto a la maniobra de esos asalariados agentes subalternos que, para sus fines, están explotando la primitiva ingenuidad pasional de los obreros. Lo aconsejan de consuno la conveniencia de la organización societaria y el bien del país.

Por el buen camino

La Comisión de reformas militares del Congreso apresura el examen de los trabajos que le han sido presentados y con ello el del dictamen que ha de servir de base para discutir el proyecto del Gobierno en la Cámara popular; el Consejo de ministros ha aprobado el proyecto de ley que muy en breve será leído en las Cortes respecto a nacionalización de la industria privada en pro de los servicios militares, y la Junta de Defensa nacional se reúne para ir echando las bases de la organización de nuestras defensas navales y su coordinación con los elementos militares de tierra.

Esa actividad propulsora, ese pensamiento fecundo, esa unidad de acción, ese propósito de convertir las ideas en realidades y los planes en hechos de Gobierno, no pueden por menos de parecer bien a cuantos se dan cuenta de los problemas nacionales.

Hay en todo ello algo de aspecto moral que merece el elogio, y en que se acredita una vez más la seriedad del Gabinete nacional, la sinceridad de sus palabras, la nobleza de sus propósitos. Dijo ese Gabinete que iba a acometerse la tarea de la defensa nacional plenamente,

integrante, y, en efecto, respetando lo ya hecho, rindiendo el homenaje debido a la obra del Estado Mayor Central, se sigue eso y se la desenvuelve en ulteriores aspectos, haciendo que sea un pensamiento orgánico el dominante en la materia.

Pero, con importarnos mucho ese aspecto moral, hay otro substancial que nos importa más: el de que ha llegado, al fin, el momento ansiado, de que España sacuda su letargo, y fije sobre bases verdaderas la defensa nacional, que equivale a rodear su seguridad y su independencia de las garantías necesarias.

La guerra europea ha respetado nuestra neutralidad; pero, ¿ocurrirá eso siempre? Y si no ocurriera, ¿podemos desconocer que la eficiencia del poder militar en España es muy inferior a la que corresponde a un país de veinte millones de habitantes, con dos fronteras terrestres, con un protectorado ultramarino, con dos provincias insulares y con costas abiertas a dos mares distintos? El día en que llegase ese conflicto militar para España se tocaría la desproporción entre lo que deberíamos poseer y lo que en realidad poseemos.

El día 1 de junio se dio la voz de alerta para que cesase semejante estado de cosas; y los elementos directores de la política se han dado perfecta cuenta de lo razonado, de lo patriótico de esa voz. El Gabinete nacional se presenta decidido a que nuestra indefensión no continúe; labora en ese sentido, y nosotros estamos obligados a fortificarle con nuestro apoyo y nuestro aplauso.

Ya estamos oyendo las voces de lo que cuesta poner a la altura debida la organización de nuestra defensa nacional. Sí; lo reconocemos, cuesta mucho; pero, ¡ah!, cuesta más, infinitamente más, el no ponerla. ¿Cuánto no se esgrimió en Francia ese argumento para oponerse a la aprobación de la ley de los tres años, y cuánto no habrían dado los franceses en 1914 porque esa ley en vez de estar entonces enarrazando a aplicarse hubiera llevado de aplicación un par de años!

Cuando leemos en los escritores franceses quejas y lamentaciones por el descuido en que se había tenido su defensa nacional y recordamos, sin embargo, que hubo año en que gastaron en Guerra cerca de 3.000 millones de francos, y que no hubo ninguno desde 1871 en que lo gastado fuese inferior a 1.000 millones, no podemos por menos de establecer con España una comparación para nosotros triste. ¡Nosotros, el país del presupuesto de la paz, de las amortizaciones en Guerra, que podríamos significar en el concierto bélico que ensordece al mundo!

Eso se va a rectificar; el Gobierno ha entrado por el buen camino de la rectificación, y nosotros le alentamos a que perseverare y venza los obstáculos que han de presentarsele.

EXENCIONES TRIBUTARIAS

Sindicatos comerciales

artesanos y obreros

Por el Real decreto de 31 de julio de 1915 relativo a constitución de sindicatos industriales y mercantiles ofreció el Gobierno presentar un proyecto de ley eximiéndolos de determinados tributos, ampliándole a los artesanos y obreros.

Se disolvieron las Cortes y la ley se quedó en proyecto.

Las exenciones que se proponen se refieren a la constitución de sociedades y

la emisión de sus acciones en cuanto a los sindicatos que se formen y las federaciones en que se agrupen, con lo cual no se lesionarán los intereses del Erario, porque sólo ante el estímulo que se ofrece cabe alentar la esperanza de que lleguen a constituirse.

El funcionamiento de tales entidades puede ser fecundo para el desarrollo de la economía nacional.

También en cuanto a los sindicatos; pero no respecto de sus agrupaciones se propone la exención de las tarifas segunda y tercera de utilidades, por entender el Gobierno que no debe detenerse en el camino de otorgar estímulos para que se constituyan entidades de esa clase, que, como en el Extranjero, reportarán luego beneficios, facilitando la fluidez del crédito privado, cuyo desarrollo es base esencial de la riqueza nacional.

Como en España no hay una organización de fondos locales o regionales, para llegar a los centrales, conviene incitar tales iniciativas, y ese fin persigue el Ministerio de Hacienda creando sociedades intermedias en que se puedan federar los sindicatos que puedan aproximarse al Banco de España o al Instituto de Crédito, cuya creación está actualmente en estudio en el Parlamento.

Las sociedades comprendidas en la presente ley estarán exentas del pago de los impuestos de Derechos reales por constitución y modificación de Sociedad y de timbre de emisión y de negociación de sus acciones, así como del correspondiente a las escrituras de constitución social y modificaciones de la misma.

Los sindicatos comprendidos en los números 1.º, 2.º y 3.º del referido artículo 1.º disfrutará también de la exención del impuesto de utilidades de las tarifas segunda y tercera.

Los comprendidos en la presente ley y con derecho a los beneficios que en ella se conceden, son:

1.º Los sindicatos industriales o mercantiles que se hayan constituido con arreglo a los preceptos del Real decreto de 31 de julio de 1915.

2.º Los que constituyeran en lo sucesivo en lo farmo determinada en los artículos 1.º, 2.º y 3.º de dicho Real decreto, aun cuando entre sus operaciones realicen las de compras al por mayor, siempre que se refieran a productos o mercaderías necesarias para la industria o comercio de sus asociados, y ols hayan de ceder a éstos, precisamente, al precio coste, sin ganancia de ninguna especie.

3.º Los que se constituyeran por artesanos y obreros de un mismo oficio, taller, industria, comercio o profesión, o que tengan por objeto el auxilio mutuo entre ellos con fines económicos exclusivamente, mediante la solidaridad de sus responsabilidades y con exclusión absoluta de objetivos políticos y sociales, siendo ajena a su fundación, en su consecuencia la intervención en los conflictos entre el capital y el trabajo y el auxilio a sus asociados en las huelgas o paros colectivos de los mismos.

4.º Las agrupaciones de sindicatos que se constituyan con arreglo a la presente ley, cuando tengan por objeto favorecer el desenvolvimiento de los medios de acción de ellos y facilitarles sujeción y administración, conservando cada uno su responsabilidad propia para las operaciones que realicen.

Las entidades a que se refiere el número tercero del artículo anterior podrán adoptar la forma de compañías anónimas o simplemente de asociaciones. En el primer caso constituirán su capital

BANCO DE REUS de Descuentos y Préstamos

Delegados por la Sociedad Anonima Arnús Garí, de Barcelona, nos encargamos de suscribir obligaciones Preferentes al 7 % serie A de la **BARCELONA TRACTION LIGHT & POWER C.º LTD.** hasta el día 17 de Mayo, a las doce.

Precio de emisión 101 %

representándolo por acciones o por certificados de inscripción, como accionistas de los individuos que la constituyan, pudiendo establecerse que las aportaciones en efectivo se verifiquen por entregas periódicas, bien sean semanales o mensuales, hasta el pago completo del capital que cada uno haya suscrito.

Para la reforma de la Segunda Enseñanza.

UN ENSAYO PEDAGÓGICO

NUEVO INSTITUTO-ESCUELA

El ministerio de Instrucción pública inserta en la Gaceta un Real decreto, en el que se dispone que, con los elementos del Profesorado, y bajo la inspección y dirección de la Junta para Ampliación de estudios e investigaciones científicas, se organice en Madrid, con el carácter de ensayo pedagógico, un Instituto escuela d segunda enseñanza, con residencias anejas para todos o una parte de los alumnos, en el que se aplicarán nuevos métodos de educación y planes de estudios. Al mismo tiempo se ensayarán en dicho Centro sistemas prácticos para la formación del personal docente, adaptables a nuestro país.

Para la organización del mismo se previene que el ministerio de Instrucción pública, a propuesta de las referidas Juntas, determinará las condiciones de ingreso, y establecerá que la Escuela tenga por lo menos seis grados, pudiendo precederles una sección preparatoria de uno o varios grados.

Las enseñanzas abarcarán, por lo menos, las materias que constituyen actualmente el plan de estudios de los Institutos de segunda enseñanza; pero la Junta previa propuesta al ministro, podrá establecer la división del bachillerato clásico y de Ciencias, en cuyo caso, para los alumnos de este último, el Latín, el Griego y las enseñanzas literarias podrán sustituirse, total o parcialmente, por Lenguas vivas y Ciencias. Para la enseñanza de Religión se observarán las disposiciones vigentes.

La Junta propondrá la distribución de las enseñanzas en grados, el sistema de promoción de unos a otros, los métodos docentes, las prácticas de laboratorio y taller y las garantías de suficiencia para otorgar el título de bachiller, a fin de que éste correspondiera tanto a la formación plena y general que puede esperarse de los alumnos a la edad aproximada especial necesaria para la admisión en las Universidades y Escuelas Superiores.

Se organizarán las enseñanzas para que ninguna clase exceda de 30 alumnos.

Si se adopta la división en dos bachilleratos, ambos conferirán iguales derechos para el ingreso en la enseñanza superior.

Cuando un alumno salga de la Escuela antes de haber obtenido el título de bachiller, aquella le entregará un certificado de los estudios y dictaminará acerca de su equivalencia con los del plan de los Institutos, a fin de que por el ministerio pueda resolverse acerca de su validez.

Las enseñanzas estarán a cargo de catedráticos numerarios, o auxiliares de Institutos generales y técnicos y de aspirantes al Magisterio secundario.

A la sección preparatoria podrán ser llamados maestros superiores.

Las enseñanzas de idiomas vivos podrán encomendarse a subditos extranjeros.

Para dirigir la formación del Profesorado secundario podrá la Junta propo-

ner el nombramiento de profesores especiales.

Los catedráticos de Instituto serán designados por el ministerio de Instrucción pública, a propuesta unipersonal de la Junta, a medida que los vaya necesitando, por el sucesivo aumento de los grados, y quedarán agregados a la Escuela por el tiempo que dure el ensayo que se proyecta.

Cuando la Junta considere que algunos de los catedráticos que presten sus servicios en la Escuela no se identifican con los métodos de ésta, o que su cooperación en ella es por cualquier motivo poco eficaz o necesaria, lo comunicará al ministerio, a fin de que sea reintegrado al Centro de donde proceda.

Para la admisión en la Escuela como aspirante al Magisterio docente, se requerirá ser español, mayor de diez y siete años y estar haciendo o haber hecho estudios universitarios en las Facultades de Ciencias o de Filosofía y Letras.

Los gastos que ocasione la organización y sostenimiento de este ensayo pedagógico se satisfarán con cargo a los capítulos, artículos y conceptos del presupuesto a que corresponda cada uno de los servicios que se originen, dictándose oportunamente las disposiciones que sean en cada caso necesarias, y con cargo a las subvenciones que la Junta recibe en los Presupuestos generales del Estado, y a los demás recursos de que disponga.

Se construirán los edificios para Casa-escuela y para Residencias, oyendo previamente a la Junta acerca de las condiciones y emplazamiento.

Del mismo modo se procederá para las instalaciones y mobiliario.

Transcurrido el plazo de cuatro años, desde el día en que se haya inaugurado la preparación del personal docente en la Escuela de segunda enseñanza, la Junta para Ampliación de estudios emitirá un informe detallado del resultado que haya ofrecido este ensayo pedagógico, y de las conclusiones que puedan deducirse para la organización definitiva del servicio.

Asimismo, los seis años de haber comenzado a constituir la Escuela de segunda enseñanza, elevará dicha Junta al ministerio otra Memoria, determinando concretamente el resultado que ofrezca la experiencia realizada, y las resoluciones que deban adoptarse para la reforma y propagación de los nuevos métodos de enseñanza a los demás establecimientos oficiales.

Estos informes serán publicados en la Gaceta con la resolución ministerial que recaiga en las propuestas, después de oír el dictamen del Consejo de Instrucción pública y de las autoridades docentes y académicas, a las que se estime someter las referidas propuestas.

Crónica Barcelonesa

Feneció la estación invernal para el calendario, en las postrimerías de la cuaresma, amaneciendo la primavera con días sonrientes, claros y de caldeado ambiente, como para dotar del merecido marco a cuadro de tan vívidos colores, como ofrece el aspecto de la Ciudad Condal en la celebración de los cultos de Semana Santa; solemnidades que se revistieron de todo el esplendor, veneración y respeto que es consubstancial entre los barceloneses, que amantes de sus venerandas tradiciones y elevados sentimientos religiosos, no pueden permitir que se los arranque, el sectarismo de una mayoría de Ayuntamiento que no representa el general sentir y pensar del pueblo que administra. Que la Naturaleza se mostró pródiga en asociarse a aquellas festividades, bien lo demuestran los días grises, lluviosos y crudos que les han sucedido, más propios del corazón del invierno,

no, que de lo adelantado de la estación que nos hallamos, en la que se ha atrevido la nieve, a desplegar su blanco manto a nuestro alrededor y a hacerse tan tenaces y persistentes las lluvias, que se han visto aguadas las fiestas del primer domingo de mayo, que tienen lugar al aire libre.

La primera sesión de las carreras de caballos, aunque efectuada, por la inseguridad del tiempo, no revistió la brillantez que se auguraba, dadas las ansias con que se esperaban las mencionadas fiestas típicas, el grato recuerdo de las últimas efectuadas y los extraordinarios preparativos, para que las presentes les superaran por todos conceptos. El haber arrojado la lluvia a la hora del desfile de carruajes por nuestros paseos, lo suprimió.

Como un oasis, en el período lluvioso que desde tiempo estamos sometidos, en la tarde del día de la Ascensión, lució el sol todo su esplendor y el Hipódromo en su segunda sesión de carreras, recobró la animación y lucidez que se esperaban, pudiéndose notar entre le numerosa y distinguida concurrencia, la presencia de algunas aristocráticas familias de la Corte, de otras grandes capitales, y extranjeras, que por dicho motivo, son nuestros huéspedes. El desfile correspondió como complemento, a la importancia de la fiesta citada. Para las tres sesiones que faltan espérase que se aumentará su éxito.

La temporada de ópera, de la primavera en el "Liceo", fué breve, y con compañía formada de elementos conocidos, que fué fácil hallar a mano, no obstante, las veladas aunque pocas resultaron lucidas contribuyendo a su brillantez la presencia de la infanta doña Beatriz de Borbón y sus egregias hijas las princesitas doña Margarita y doña Fabiola, a tres de las funciones, y con las que terminó sus compromisos la empresa del señor Valpini, para sucederle el conocido empresario don Juan Mestres, que anuncia para el próximo junio, del cinco al ocho, la reapertura del teatro con la reparación de los bailes rusos de la notabilísima compañía que dirige Serge de Diaghilew, el espectáculo que tan a gusto ha entrado en el público barcelonés, y que por los numerosos encargos que se hacen a la empresa antes de abrir el abono, es de suponer que la próxima campaña no merecerá de las anteriores que se han contado por llenos todas sus funciones. Se citan ya los nombres de algunos de los artistas, por cierto muy prestigiosos, que formarán parte del cuadro de ópera que actuará en la próxima temporada de invierno.

Muchas asociaciones benéficas, para alargar recursos con que sostenerlas, han abierto abonos especiales en el Teatro Goya en el que actúa desde el principio de invierno la notable compañía que dirige el eminente actor Ricardo Calvo y cuyas funciones se han visto favorecidas por la más distinguida aristocracia, pudiéndose afirmar que ha sido el teatro de moda durante el corriente invierno.

El notable actor Francisco Morano, consigue igualmente llenar muchas noches y tardes domingueras, de selecta concurrencia el Teatro Novedades. Para el primero de mes anuncia la empresa del propio Teatro la reparación de la compañía que dirige la eminente actriz Margarita Xirgu y que como en las temporadas anteriores se verá favorecido por llenos, porque es el coloso escogido, por la aristocracia durante la mencionada temporada, para admirar las últimas producciones estrenadas en la Corte, y desconocidas de los barceloneses.

La empresa del Romea, deseosa de asociarse al homenaje que se rindió al que fué su genial actor, Asciscle Soler, levantándole un monumento que en piedra y bronce perpetúen su nombre, organizó en la noche del día de la solemne ceremonia, una extraordinaria función de gala, de la que formaron parte obras de Federico Soler, Emilio Vilanova, Santiago Rusiñol y Angel Guimerá y fué tan numerosa la concurrencia que no pudo albergar el mencionado teatro, que se ha reproducido varias veces la función con el mismo programa y éxito. En el propio coliseo continúan las funciones de beneficio de los primeros actores y actrices que se ven todas ellas favorecidas por sus entusiastas admiradores, que con sus aplausos les testimonian las simpatías de que se han hecho acreedores,

durante la temporada que próximamente va a terminar, para trasladarse a esa ciudad, y que desde el Teatro-Circo se podrá conocer y admirar una porción de obras nuevas estrenadas durante el presente año y a las que les cabe una esmeradísima ejecución por la notable compañía que tendrán ocasión de aplaudir los reusenses. En el Romea sustituirá a la compañía catalana, la cómico-dramática que dirige el primer actor Gregorio Martínez Sierra y forman parte la primera actriz Catalina Bárcena y el primer actor cómico, Ricardo Jimó Raso.

La espectación a fiestas se concentra ahora a las que se celebrarán en el Palacio de Bellas Artes, durante los dos meses que estará abierta la Exposición que con gran solemnidad se ha inaugurado esta tarde. En cuantas manifestaciones de arte han tenido lugar en aquel vasto local en las fiestas de que se las ha acompañado, se ha dado cita la buena sociedad como predilecto punto de reunión y es de esperar que en la actual, no desmerecerá de las anteriores, pues tenemos las mejores noticias de los propósitos que animan a la Junta de la Exposición para dar la mayor amabilidad a los espectadores que allí se organicen.

El Corresponsal.

Barcelona, 11 mayo 1918.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

del día 13 de Mayo de 1918.

NACIMIENTOS

Buenaventura Pujol Serra.—María de la Misericordia Caixés Sunyer.—Ana Alasá Roca.

MATRIMONIOS

Ricardo Marcó Fontboté, con Antonia Figueras Aluvi.—Ramón Roca Parés, con Tecla Mollerusa Rasat.

DEFUNCIONES

Josefa Ribas Perdigo, 85 años, Arrabal Santa Ana 33.—Buenaventura Fornells Martí, 77 años, San Elías 2.—Vicente Arenas García, 55 años, Llovera 41.—Antonio Fernández Tormo, 60 años Santa Ana 8.

CENTRO DE LECTURA ANUNCIO

En cumplimiento de lo que previene el art. 30 del vigente Reglamento, se convoca a los señores socios para las elecciones de Presidente que se celebrarán el próximo día 18 del actual, de 10 a 11 de la noche.

Reus 8 Mayo de 1918.—Por A. de la J. D.—El Secretario, Pedro A. Savé.

Subasta voluntaria

Por acuerdo del Consejo de familia del menor D. Buenaventura Clarasó y Salvadó, se anuncia la venta en pública subasta de la tercera parte indivisa de una pieza de tierra sita en este término partida «Colomé», de cabida una hectárea, 52 áreas, 8 centiáreas, lindante a Oriente con José Casas, hoy D. Antonio Gebellí, a Mediodía con el mismo, a Poniente con el barranco del Roquís, y al Norte con la carretera de Riudoms. Cuya subasta tendrá lugar el día 16 de los corrientes a las 11 de la mañana en el despacho del Notario de esta ciudad don José Loperena, en donde se hallarán de manifiesto los títulos de propiedad de la finca y condiciones para la subasta.

CARNES

de Ternera y Cordero se venden en las siguientes tabajerías a los precios que se detallan.

PUESTOS DE VENTA

TERNERA En las mesas de las Carnicerías públicas n.º 25 de José Salvat, n.º 12 de Remigio Barberá y número 13 de Juan Malet, y en las tiendas de Santiago Trillas calle de Jesús n.º 21, y Paula Boleda, calle de Jesús, n.º 29.

CORDERO En las dos tiendas citadas, en la de Anita Ferré, calle de la Mar, n.º 34 y en las mesas de las Carnicerías públicas, de Josefa Madurell, Magdalena Gené, Paula Cort y María Josa.

PRECIOS

Cordero la tercia a ptas. 1'60
Ternera » » » a » » 1'20
Id. sin hueso » » » a » » 1'60

Matadero Público de Reus

Reses sacrificadas en el día de ayer

Danado lanar	24 con kilos	374'000
» cabrio	3 » »	9'009
» vacuno	9 » »	1109'200
» de cerda	4 » »	236'009
» cabras	2 » »	38'000

Total reses 42 » » 1766'200

El conserje, A. Gabiñau.

SECCION RELIGIOSA

Santos de hoy.—San Bonifacio.
Santos de mañana.—San Isidro.

Teatro Fortuny

JUEVES 16 de MAYO 1918.

Concierto

Manén-Longás

Crónica

Continuó con el de ayer la serie de días primaverales que venimos disfrutando, a pesar de que el mentado fué bastante variable, ya que amaneció despejado y fué nublandose allá a la una en que lloviznó apenas lo suficiente para mojar las aceras, volviendo a despejarse luego después.

Los actos celebrados anteayer con motivo del cincuentenario de la fundación del Asilo de las Hermanitas de los Pobres, se realizaron conforme al programa que anunciamos oportunamente, viéndose todos ellos concurrirísimos, recibiendo las Hermanas muchos plácemes y demostraciones de afecto; los pobres fueron muy obsequiados con buenos donativos y los organizadores de los actos celebrados y cuantos en ellos tomaron parte obtuvieron un verdadero éxito por el que cabe felicitarles sinceramente.

En cumplimiento de lo ordenado por la Comisaría general de Abastecimientos, el señor gobernador remitió anteayer a los alcaldes de esta provincia un impreso en el que figuran los artículos de inmediato consumo para la alimentación del hombre y del ganado, así como combustible, a fin de que se consignen los precios máximo y mínimo que hayan alcanzado los mismos durante el presente mes, debiendo ser autorizados con la firma del alcalde y sello correspondiente y remitido al Gobierno civil antes del 21 de los corrientes.

El señor gobernador espera será cumplido este servicio con la mayor diligencia y actividad, evitándole tener que tomar medidas de rigor.

El jueves se reunirán en el Senado, los senadores que tengan título de licenciado o de doctor en Medicina para cambiar impresiones acerca de la labor parlamentaria que realizarán en favor de la clase.

Banco de Reus de Descuentos y Préstamos

Pagamos los cupones Deuda Amortizable 5 por 100 vencimiento 15 Mayo, Catalana Gas 6 por 100, Energía Eléctrica 5 por 100, Ferrocarril Sarriá 6 por 100 vencimiento 1.º Mayo.

El mercado semanal celebrado ayer se vió regularmente concurrido; pero las operaciones de importancia realizadas fueron pocas especialmente en vinos que se cotizaron: de 7 a 8 reales grado y carga tinto y blanco, precio irrisorio en los tiempos que corremos; la avellana se pagó de 38'50 a 39 pesetas la clase cosechero buena; la almendra continua a 48; los aceites primeras se cotizaron de 27 a 28 pesetas los 15 kilos y las algarobas fluctuaron entre 9'75 y 10 pesetas.

En otro lugar de este número insertamos el listin de precios correspondiente.

Del bazar de quincalla, óptica, bisutería y perfumería «La Alianza», de los Sres. Olivé y Salas, hemos recibido una cartera-anuncio, de sobremesa para escritorio, de buena utilidad y que regalan a sus preferidos clientes.

LABORATORIO PONYED LLOBERAS

Análisis químico biológicos de orina, esputos, sangre, leche, pus, etc., etc. — Análisis químico bacteriológicos de agua. — Análisis químico industriales. — Reacción de Wassermann. — Serodiagnóstico.

Teléfono 3627. - Calle Canuda, 2, Barcelona - Teléfono 165. - Llovera, 47, 49 y 51 y Cervantes, 40 y 42, REUS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL
El vapor **C. LOPEZ**
saldrá el día 18 de Mayo de Barcelona, el 19 de Valencia, el 21 de Málaga, y el 26 de Cádiz para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico

El vapor **LEON XIII**
saldrá el día de Bilbao y Santander, el de Gijón, el de Coruña y el de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK Y COSTA FIRME
El vapor **MONTEVIDEO**
saldrá el día 12 de Barcelona, el 14 de Valencia, el 16 de Málaga y el 18 de Gádiz, para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor **ALFONSO XIII**
saldrá el día de Bilbao, el de Santander, el de Gijón y el de Coruña, para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor **BUENOS AIRES**
saldrá el día 17 de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sebanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Guaná, Carúpano, Trinidad y Puerto del Pacífico.

El vapor **LINEA DE FILIPINAS**
saldrá el día de Barcelona, el de Cádiz, para Las Palmas, Cape Town, Durban, Singapore, y Manila.

El vapor **LINEA DE FERNANDO POO**
C. DE CADIZ
saldrá el día de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el día de Cádiz, para Tánger, Casablanca y Mazagán (facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Fedes los vapores tienen Telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes por todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

SERVICIO EXTRAORDINARIO
Para NEW-YORK
Por la anomalía de las presentes circunstancias las fechas de salida de los vapores, pueden sufrir aplazamiento. Las fechas definitivas se anunciarán por carteles fijados en las casas consignatarias con cuatro días de anticipación a la salida de los barcos.

Agentes en Barcelona, Sres. Ripol y C.ª, Gran Vía Layatana, núm. 5, bajos
Agente en Reus, **LUIS DE PEDRO**, Plaza de Prim, 2
Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás límites

FERROCARRILES

Servicio de trenes desde 1.º de Marzo de 1917

DE REUS A LERIDA		
Salida		Llegada
8'22		11'22
13'35		20'05
17'59		22'03
20'30		0'22
DE LERIDA A REUS		
Salida		Llegada
5'30		9'46
8'29		12'29
11'56		20'17
15'—		17'58
DE REUS A TARRAGONA		
Salida		Llegada
9'57		10'30
12'54		13'27
14'30		15'05
18'08		18'35
20'50		21'34
DE TARRAGONA A REUS		
Salida		Llegada
7'35		8'10
12'17		12'53
16'36		17'14
19'25		20'03
DE REUS A BARCELONA		
Salida		Llegada
5'03	(por Villanueva)	9'38
7'25		9'23
8'49		13'27
14'13		17'24
17'16	(por Villanueva)	21'44
	(por Villanueva)	20'37
DE BARCELONA A REUS		
Salida		Llegada
5'26		9'23
9'20		12'48
13'—		16'15
19'49		21'53
DE REUS A MARSÁ Y MORA		
Salida	Salida	Llegada
7'17	9'29	10'15
13'17	14'24	14'58
16'30	18'57	19'47
19'49	21'11	21'47
22'01		23'05
DE MORA Y MARSÁ A REUS		
Salida	Salida	Llegada
6'13	7'42	7'17
6'30	8'43	8'39
7'01	13'11	10'19
12'17	19'12	14'03
17'27		20'52
LINEA DE VALENCIA		
Salen de Saló para Valencia:		
á las	6'11, 9'18, 0'02	
	18'02	(hasta Benicarló)
Llegan de Valencia á Saló:		
á las	4'19, 8'32, 18'36	
	0'35,	(desde Benicarló)

La mejor agua de mesa
SEGUN OPINIÓN AUTORIZADA DE SRES. FACULTATIVOS Y ENFERMOS DEL ESTÓMAGO, SON LOS

Litinoides Serra

Primera sal litínica fabricada en España para la obtención de la sabrosísima Agua de Mesa, maravilla de la salud.

Exigid el nombre registrado LITINOIDES
— en letra blanca sobre fondo azul —

FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
A. SERRA. - REUS. Arrabal de Sta. Ana, 80
Teléfono n.º 1

SOFRE LIQUID RADIUM

(Polisulfur alcali fortament concentrat) de la casa HAUPOLD

Es ven a una pesseta el litre. Per la primera ensofrada basta un litre per cent d'aigua, i per les successives dos litres per cent d'aigua.

L'Enginyer-Director de l'Estació Biológica i Escola de Viticultura de Reus (Provincia de Tarragona), D. Claudi Oliveras Massó, diu en un dels seus certificats, després de donar la composició d'aquest producte, en ses conclusions i observacions:

«Que el „Azufre liquid o RADIUM“ es, por se composició, el producte más indicado para combatir y preservar a la vid de las invasiones del oidium, con notable economía».

PER ENCARREGS, DIRIGIR-SE JA EN

Salvador Duch i Duch, Hostal del Bou.-Reus

¡Agricultores!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos.

Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al COMITÉ DE NITRATO DE SOSA DE CHILE,

Almirante, 19. MADRID

SIN PERJUDICAR EL ORGANISMO

CEREBRINO MANDRI

CURA SIEMPRE

El dolor de cabeza, neurálgias, jaquecas, dolores nerviosos y reumáticos.

LO PUEDEN TOMAR LOS MÁS DÉBILES Y DELICADOS

Se encuentra en todas las Farmacias, Droguerías y Centros de especialidades.

DE VENTA EN REUS. FARMACIA SERRA



Preservarse de enfermedades infecciosas es seguro tomando el

VICHY PRATS

de Caldas de Matavella, similar al VICHY FRANCÉS e igual al VICHY CATALAN.

Indispensable para las enfermedades del estómago

AGENTE EXCLUSIVO PARA LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Román Marimón, P. Cataluña 7.-Reus

Agencia General de Transportes Internacionales

J. Palazón, S. en C.

AGENCIA EN REUS

Casa Central: José A. Clavé, núm. 3, Barcelona.-Teléfonos 1999 A 5356 A

Dirección telegráfica y telefónica: PALAZONIA

Sucursales: PORT-BOU, CERBERE, PORT-VENDRES y CETTE

Próximas salidas del puerto de Barcelona

DESTINO	VAPOR	FECHA DE SALIDA
Port Said y Alejandria	SOTOLONGO	15 de Mayo
Para Londres Para Liverpool	Español X Español X	15 de Mayo 25 de Mayo
Para Santos, Río Janeiro y Brasil Santa Cruz de Tenerife	Español «NEUQUEN» Español X	25 de Mayo 16 de Mayo

Para informes dirigirse a nuestro Agente
D. R. Borrás, calle Llovera 35.-Reus

ACEITE ORIENTAL

Visatura progresiva
¡Fuera canas!



4 ó 5 gotas

bastaron para rejuvenecerme de tal manera, que de viejo despreciable me volvi joven hasta el extremo de disuadir a las muchachas apenas me veian.

De venta exclusiva EN REUS

LA FINURA

Llovera 28

4-6 Desetas-frasco

LINEA DE VAPORES PARA EGIPTO

EL VAPOR ESPAÑOL

SOTOLONGO

saldrá de este puerto sobre el 20 de Mayo actual, directamente para ALEJANDRIA y PORT-SAID, aceptando carga. Para informes dirigirse a los

Sres. RODON, MORANTE Y CASAS

Plaza del Teatro, núm. 1, principal.-BARCELONA

Altas y Bajas para la contribución

DE VENTA: En esta imprenta